

Registros vitales de Long Beach

Solicitudes de certificado de nacimiento

ELEGIBILIDAD E INFORMACIÓN REQUERIDA

Para presentar su solicitud, necesitará:

- Una identificación válida con fotografía (es decir, licencia de conducir o pasaporte)
- Nombre completo de la persona tal como aparece en el certificado de nacimiento
- Fecha de nacimiento del recién nacido
- Hospital/lugar de nacimiento (debe estar en Long Beach, California)
- Nombre del/de los progenitor(es) al nacer

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UN CERTIFICADO DE NACIMIENTO?

- Padre/madre o tutor legal
- Partes ordenadas por un tribunal (abogado, agencia de adopción)
- Agencias gubernamentales o de ejecución de la ley
- Hijo, abuelo, nieto, hermano, cónyuge o pareja de hecho
- Abogado o persona autorizada que actúa en nombre del registrante

MANERAS DE SOLICITAR



Solicitud en línea

1. Con su teléfono inteligente o tableta, escanee el código QR o visítenos en longbeach.gov/birthrecords
2. Complete el formulario en línea, seleccione el método de entrega y pague la tarifa.
3. Reciba la confirmación cuando su pedido esté aprobado y listo.

Solicitud en persona

2525 Grand Ave.
Long Beach, CA 90815

Lunes a viernes

De 8 a. m. a 4 p. m. (cerrado de 12 a 1 p. m.)

Solo para personas sin cita previa.

No hay citas

- Las solicitudes en persona tardan aproximadamente entre 7 y 10 días hábiles
- Recoger o solicitar que se le envíe el certificado por correo

** Espere hasta 7 días hábiles para recibir su pedido. Servicio de urgencia para el mismo día disponible con cargo adicional*

Solicitud por correo:

ENVIAR POR CORREO LOS DOCUMENTOS Y EL CHEQUE A:

- Ciudad de Long Beach, Departamento de Salud y Servicios Humanos c/o Registros Vitales
- 2525 Grand Ave.
- Long Beach, CA 90815

** Espere de 2 a 3 semanas para recibir los documentos solicitados*

1. **Solicitud de certificado de nacimiento completada** (disponible en longbeach.gov/birthrecords o código QR)
2. **Declaración jurada** (firmada en presencia de un Notario)
3. **Cheque o giro monetario de \$32** (pagadero al **Departamento de Salud y Servicios Humanos de Long Beach.**)

*NO se aceptará EFECTIVO



Registros vitales de Long Beach

Solicitudes de certificado de nacimiento

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

¿PUEDO SOLICITAR UN CERTIFICADO DE NACIMIENTO PARA ALGUIEN NACIDO HACE MÁS DE UN AÑO?

- El Programa de registros vitales de Long Beach puede procesar certificados de nacimiento para cualquier persona nacida en Long Beach desde 2019.
- Puede obtener los registros de las personas nacidas antes de 2019 poniéndose en contacto con la Oficina de Registro del Condado de LA:



(800) 201-8999



lavote.gov/home/recorder



12400 Imperial Hwy Norwalk, CA 90650

¿PUEDO OBTENER UN CERTIFICADO DE NACIMIENTO EN LONG BEACH SI MI BEBÉ NACIÓ EN UN CONDADO COLINDANTE (POR EJEMPLO, LOS ÁNGELES O CONDADO DE ORANGE)?

No, el Programa de registros vitales de Long Beach solo puede procesar certificados de nacimiento para nacimientos que se produjeron en la ciudad de Long Beach.

¿CUÁNTO TIEMPO DESPUÉS DEL NACIMIENTO DE MI BEBÉ PUEDO SOLICITAR UN CERTIFICADO DE NACIMIENTO?

Los certificados de nacimiento pueden tardar hasta 21 días en estar disponibles.

¿CUÁNTO CUESTA UN CERTIFICADO DE NACIMIENTO?

CERTIFICADO DE NACIMIENTO	\$32.00 por copia
URGENCIA EN EL MISMO DÍA (opcional) SOLO EN PERSONA	Cargo adicional de \$25.00

Use el código QR para completar el formulario de solicitud de certificado de nacimiento



Para obtener información sobre los cargos, visite el sitio web en longbeach.gov/birthrecords o utilice el código QR.

¿QUÉ TIPO DE PAGOS ACEPTAN?

- Dinero en efectivo (no aceptamos billetes de más de \$20)
- Tarjeta de crédito/débito (no se aceptan tarjetas American Express y Discover)
- Cheque pagadero al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Long Beach
- Giro monetario pagadero al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Long Beach

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:



562.570.4305



vitalrecords@longbeach.gov



longbeach.gov/vitalrecords

